

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Tecnológica

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

México, D.F., a 11/junio/2013

Circular No. 012/2013

CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
PRESENTES

Me dirijo a ustedes para informarles que derivado del análisis de las necesidades de formación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, de conformidad con los lineamientos del *Manual para el Otorgamiento de Licencias por becas-comisión a servidores públicos para efectuar estudios de posgrado en instituciones educativas nacionales y en el extranjero*, establecido en el Apartado III. Disposiciones Generales, en el punto 4, que a la letra dice:

“Las licencias por becas-comisión se otorgarán conforme al presente manual, para apoyar la realización de estudios en aquellos campos que resulten prioritarios de conformidad con las políticas, objetivos, estrategias, acciones y metas del sistema educativo nacional, así como en los programas de trabajo vigentes encada unidad administrativa”.

se ha determinado que la postulación y recepción de solicitudes iniciales de otorgamiento de licencias por becas-comisión para la realización de estudios de especialización, maestría, doctorado o estancias posdoctorales o de investigación, queda suspendida a partir del 15 de junio del presente año y hasta la emisión de la Convocatoria respectiva.

Con base a lo previsto en el numeral arriba mencionado, en cada instituto tecnológico deberá llevarse a cabo la planeación de las áreas de estudio en las que el propio plantel tendría interés en becar a los servidores públicos de su adscripción para mejorar el desempeño de las funciones correspondientes a su cargo, a fin de fortalecer la planta académica de acuerdo a los programas educativos que se imparten logrando, consecuentemente, su reconocimiento de calidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Excelencia en Educación Tecnológica

Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero

Coordinador Sectorial



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL
ACADÉMICA

C.p. Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez. Director General de Educación Superior Tecnológica. Presente
Dr. Fernando Apolinar Córdova Calderón. Coordinador Sectorial de Administración y Finanzas. Presente
Dra. Ana María Mendoza Martínez. Directora de Estudios de Posgrado e Investigación. Presente

MACC/AMMM/MAMH/



Arco de Belén Núm. 79, P.H., Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,

Tel. Conmut. 36 01-10 00 Exts. 65086, 65078, e-mail: e_academica@dggest.gob.mx,

www.dggest.gob.mx



RSGC 247
Sudor Noce:
Terminación
Alcance: 2014.07.13
Proceso Educativo